



Aguaray (S),

09 MAR 2021

RESOLUCION N° 196-2021

VISTO:

Ley 8.212 – Ley 7.936 – Ley 6.068, La necesidad de contar con personal de apoyo en la Dirección de Tránsito Municipal, y:

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, en concordancia con la implementación de las nuevas disposiciones de carácter tributario de la actual administración municipal, se hace necesario contar con personal capacitado para optimizar y cumplimentar las tareas llevada a cabo por la Dirección de Tránsito, siendo el agente municipal Sr. Gómez, Sergio R. LP N° 547 la persona indicada y solicitada para tal fin.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

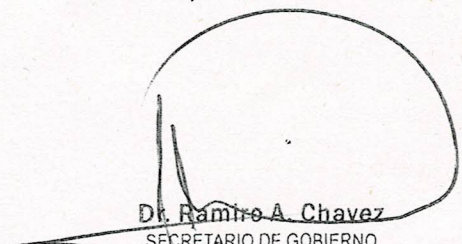
Art. N° 1.- AFECTAR al agente de planta permanente Sr. GOMEZ, Sergio R. DNI N° 14.792.350 – L.P. N° 547 como Inspector de Tránsito Municipal, dependiente de la Dirección de Transito con su actual categoría de revista en los turnos y horarios que fije la misma a partir de la firma de la presente resolución.-

Art. N° 2°.- DEJAR sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Dirección de Tránsito, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


 Dr. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Adrián Ariel Zigarán
 COMISIONADO INTERVENTOR
 Municipalidad de Aguaray